



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 6.366 .-1

MAT.: APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO F.N.D.R. "LAJA PREVIENE EL DELITO Y MEJORA LA VIGILANCIA MUNICIPAL"

LAJA, octubre 09 de 2014

VISTOS:

1. Ord. N° 02326 de fecha 29.09.2014, de Jefe de División de Análisis y Control de Gestión GORE Bío-Bío, que autoriza aumento de plazo ejecución.
2. Oficio N° 741 de fecha 01.09.2014, de Municipalidad de Laja.
3. D.A. 5.881 de fecha 10.12.2013, que aprueba convenio y procede a realizar contrataciones y/o adquisiciones.
4. Resolución Exenta N° 004050 de fecha 29.11.2013, del GORE Región del Bío-Bío.
5. Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades de Seguridad ciudadana del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2013, entre el Gobierno Regional Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Laja, de fecha 03.10.2013.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** aumentar el plazo de ejecución del Proyecto F.N.D.R. Seguridad Ciudadana 13SC207 "Laja previene el delito y mejora la vigilancia Municipal", hasta el 31.12.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- Proy. Seguridad Ciudadana
- SS.MM/